NANACAMILPA
2021-2024
Juntos hacemos una nueva historia

MUNICIPIO DE NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA TLAXCALA

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACION

2021–2024

MUNICIPIO DE NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA TLAXCALA

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023

C O N T E N I D O

I. Presentación 2
II. Introducción 2
III. Marco Jurídico 3
IV. Objetivos 3
V. Metodología de la evaluación.....4
VI. Organización, contratación y pago de evaluaciones. 5
VII. Tipos de Evaluaciones.....6
VIII. Informes y difusión de resultados. 8
IX. Cronograma de Actividades. 9

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023

I. PRESENTACIÓN.

El orden de gobierno municipal es de vital importancia para el funcionamiento del Estado Mexicano, puesto que es el primer contacto del Estado con la ciudadanía, y por tanto el Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista se convierte en la célula principal del gobierno en nuestro país, en el estado y el municipio, el Estado busca la satisfacción de los servicios que se brindan a la sociedad, es decir, el propósito de la sociedad. De conformidad con el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno Municipal debe de diseñar y publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE), a más tardar el último día hábil de abril del año 2023. Asimismo, el PAE debe incluir que metodologías se utilizarán para llevar a cabo las evaluaciones, de acuerdo con los Términos de Referencia, correspondientes. Todo esto con el fin de establecer una mejora en la elaboración, integración y presentación de las evaluaciones de desempeño realizadas a los fondos federales (FISM y FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2023.

II. INTRODUCCIÓN.

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 del H. Ayuntamiento de Nanacamilpa de Mariano Arista Tlaxcala, se implementó el modelo de Gestión para Resultados (GpR) que tiene 3 etapas y dentro de ellas se encuentra la elaboración del Marco Lógico (MML), la elaboración del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y la elaboración del Sistema de Evaluación de desempeño (SED), con la finalidad de poder medir la eficacia y eficiencia de los programas ejecutados por las dependencias, y así verificar el impacto real en la sociedad. La estrategia de acción seguirá regida por un programa anual de trabajo, que de orden al cumplimiento de los objetivos a corto, mediano y largo plazo, asignando un presupuesto orientado a resultados, donde las implicaciones son un cambio de cultura en la forma de aplicar el presupuesto y medir las acciones. Programa Anual de Evaluación 2023.

El Programa Anual de Evaluación nos permite establecer la forma en que los Programas, Fondos y Subsidios implementados serán evaluados, a manera de verificar el desempeño en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos y determinar los aspectos susceptibles de mejora de acuerdo a los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas obtenidos por las evaluaciones externas, que permitan el enriquecimiento de los programas.

III. MARCO JURÍDICO.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, fracción I y 110, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 303 Bis del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, párrafo cuarto, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como del artículo 9, fracción VII, 10, fracción V, 46, fracción I y II, 49, 50 fracción IV, 51 y 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 78, fracción VII, 106 y 195, fracción I de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Puebla, se emite el siguiente:

Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2023 de:

- Programas Presupuestarios 2023
- Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal.
- Evaluaciones externas a Fondos de aportaciones Federales De la Administración Pública del Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala.

IV. OBJETIVOS.

1. Objetivo General.

Contribuir a mejorar la calidad del gasto en los programas de gobierno municipal, mediante el fortalecimiento, organización y calendarización del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) de la Administración Pública Municipal.

I.2. Objetivos específicos.

I.2.1. Determinar las evaluaciones y los tipos de evaluaciones externas que se aplicarán a cada uno de los recursos federales transferidos al municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala durante el ejercicio fiscal 2023

I.2.2. Desarrollar el cronograma de ejecución de las evaluaciones externas.

I.2.3. Vincular los resultados de las evaluaciones con el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), como elementos relevantes.

Parque Mariano Arista, Centro, C.P. 90280 Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala.
www.nanacamilpa.gob.mx Tel: 748 766 00 02 / 748 766 00 03

V. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.

La metodología de la evaluación consiste en el procedimiento a seguir para alcanzar un resultado confiable y objetivo, por lo que a continuación se exponen los puntos que se deberán agotar.

Planeación de la Evaluación.

La Contraloría Municipal, en coordinación con las distintas dependencias y departamentos de la APM, establecerá los programas y fondos de gasto Programa Anual de Evaluación 2023 federalizado sujetos a evaluar, así como determinar la metodología bajo la cual serán efectuadas dichas evaluaciones.

Recopilación de información.

Se recabará por parte de las dependencias y organismos descentralizados responsables de los programas y/o fondos de gasto federalizado a ser evaluados y de acuerdo al tipo de evaluación establecido, el recabar la información necesaria para llevar a cabo la evaluación.

Análisis de la Información.

Llevar a cabo el proceso de revisión analítica de la información proporcionada por las dependencias y organismos descentralizados involucrados, para valorar dicha información en relación al tema y criterios definidos en los términos de referencia.

Seguimiento y verificación de los informes preliminares y finales de la evaluación.

Será el acompañamiento de los resultados obtenidos en la evaluación efectuada por el evaluador externo, así como su revisión y aprobación de los productos generados.

Elaboración de las fichas de resultados y calificación de evaluaciones.

La Contraloría Municipal, elaborará las fichas de resultados por cada evaluación realizada y responderá los formatos establecidos en el mecanismo de calificación de la evaluación a fin de que la información sirva para la toma de decisiones programáticas y presupuestales.

Parque Mariano Arista, Centro, C.P. 90280 Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala.
www.nanacamilpa.gob.mx Tel: 748 766 00 02 / 748 766 00 03

VI. ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y PAGO DE EVALUACIONES.

La Contraloría Municipal será el departamento responsable de la coordinación de las evaluaciones externas a los recursos federales transferidos y los programas presupuestarios, colaborará con el Comité Municipal de Adjudicaciones en el proceso de contratación de los evaluadores externos atendiendo a lo siguiente:

1) Justificar la contribución y utilidad de la evaluación.

2) Costo de la Evaluación y su determinación.

3) Alcances y calendarios de pagos.

4) Cuadro comparativo del estudio de mercado con al menos tres proveedores.

5) Cumplan con los perfiles que serán incorporados en los TdR de cada evaluación.

Se tomarán en cuenta la formación académica, experiencia y la presentación de la propuesta del programa de trabajo.

La Contraloría Municipal revisará los resultados de las evaluaciones y aprobará los productos derivados de las evaluaciones; verificará el cumplimiento de los TdR, así como el cronograma y disposiciones establecidos en este documento.

La Contraloría Municipal coordinará la difusión de los resultados y la aplicación de los aspectos susceptibles de mejora encontrados.

El financiamiento para el pago de las evaluaciones estará sujeto a la disponibilidad de recursos y a las fuentes de financiamientos que así se determinen.

Parque Mariano Arista, Centro, C.P. 90280 Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala.
www.nanacamilpa.gob.mx Tel: 748 766 00 02 / 748 766 00 03

VII. TIPOS DE EVALUACIONES.

Con el fin de obtener mejores resultados en las evaluaciones dentro del PAE 2023, se recomienda que en base al tiempo de vida de los programas y fondos de gasto federalizado, se deberá considerar las siguientes evaluaciones para:

Mejora continua de programas y políticas públicas:

a) Evaluación de indicadores: Analiza en gabinete y campo su pertinencia y alcance para el logro de resultados.

b) Evaluación de Procesos: Analiza la eficacia y eficiencia de los procesos operativos.

c) Evaluación de consistencia y resultados: Analiza en diseño y desempeño del programa.

d) Específica: Para aspectos particulares en los programas.

e) Complementarias: Analiza aspectos relevantes que no fueron analizados en otras evaluaciones y solo cuando son por iniciativa de las Dependencias municipales.

Impacto Social y Económico del Gasto público.

f) Evaluación de Impacto: Analiza el cambio logrado por el programa en relación o referencia a otra población con características similares.

f) Evaluación Estratégica: Analiza diversos aspectos en torno a estrategias, políticas e instituciones.

Programas Presupuestarios Nuevos.

h) Evaluación de Diseño: Analiza dentro de su primer año de creado, si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.

i) Diagnóstico: Análisis para tener la certeza de contar con un diagnóstico, previo a la implementación, en el que además de definir el problema se justifique porque es un problema público.

Parque Mariano Arista, Centro, C.P. 90280 Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala.
www.nanacamilpa.gob.mx Tel: 748 766 00 02 / 748 766 00 03

j) Matriz de Indicadores: Analiza la lógica vertical y horizontal del programa.

k) Funcionamiento y Operación: Analiza los principales procedimientos de los programas.

Para programas de 1 año de operación:

- Evaluación de Diseño
- Evaluación de Diagnóstico
- Evaluación de Matriz de Indicadores
- Evaluación de Funcionamiento y
- Operación Programa Anual de Evaluación 2023

Programas de 2 años de operación:

- Evaluación de Procesos
- Evaluación de Indicadores
- Evaluación de Específica
- Evaluación de Estratégica

Programas de 3 años de operación:

- Evaluación de Consistencia y Resultados
- Evaluación de tipo Específica de Desempeño

Programas de 4 años o al final de vida del programa:

- Evaluación de Impacto Parámetros de Semaforización de Semaforización de los Programas Presupuestarios.

Parque Mariano Arista, Centro, C.P. 90280 Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala.
www.nanacamilpa.gob.mx Tel: 748 766 00 02 / 748 766 00 03

VIII. INFORMES Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS.

Se elaborará un informe final por cada programa y fondo de gasto federalizado evaluado, de manera concisa y puntual según lo definido en los Términos de Referencia, el cual se le hará llegar a cada área responsable de acuerdo al cronograma establecido en el PAE 2023.

Habiendo entregado estos informes se deberá observar lo establecido en las disposiciones para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Será obligación y responsabilidad de la Contraloría Municipal, el dar seguimiento hasta su conclusión a los ASM comprometidos y derivados de las evaluaciones, así como revisar y actualizar la MIR de cada programa presupuestario.

La información obtenida del seguimiento, implementación y conclusión de los compromisos de mejora derivado de las evaluaciones deberá ser considerada como un proceso gradual y progresivo para los procesos presupuestarios subsecuentes.

Los informes finales, así como los documentos de trabajo utilizados, deberán ser publicados en la página oficial del Ayuntamiento, dando cumplimiento a las disposiciones oficiales.

El H. Ayuntamiento deberá publicar en su portal de internet las evaluaciones, encuestas y estudios que con cargo a recursos fiscales se hayan realizado, aun cuando no sean parte del PAE 2023.

La Contraloría Municipal podrá realizar monitoreo y evaluación de los componentes del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y de los planes y programas que deriven. Programa Anual de Evaluación 2023.

Parque Mariano Arista, Centro, C.P. 90280 Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala.
www.nanacamilpa.gob.mx Tel: 748 766 00 02 / 748 766 00 03

IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2023.

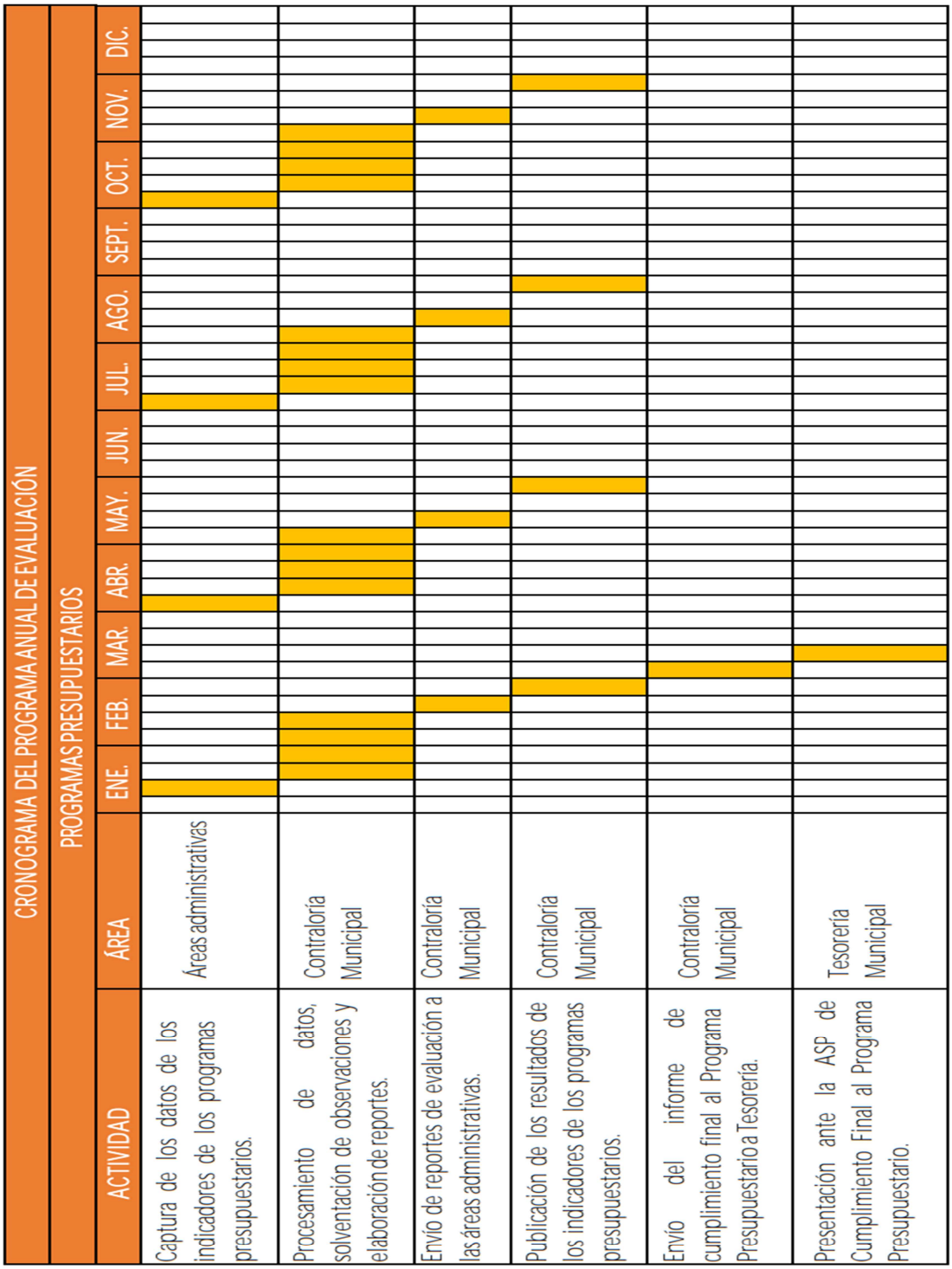

CRONOGRAMA DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

ACTIVIDAD	ÁREA	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
Captura de los datos de los indicadores de los programas presupuestarios.	Áreas administrativas												
Procesamiento de datos, solventación de observaciones y elaboración de reportes.	Contraloría Municipal												
Envío de reportes de evaluación a las áreas administrativas.	Contraloría Municipal												
Publicación de los resultados de los indicadores de los programas presupuestarios.	Contraloría Municipal												
Envío del informe de cumplimiento final al Programa Presupuestario a Tesorería.	Contraloría Municipal												
Presentación ante la ASP de Cumplimiento Final al Programa Presupuestario.	Tesorería Municipal												

CRONOGRAMA DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACION													
FISM													
ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
Evaluaciones externas a Fondos de aportaciones federales FISM 2019	Evaluación Externa												
Entrega del Informe al Secretario General.	Contraloría Municipal												
Publicación de los resultados del Informe Municipal de Evaluación	Contraloría Municipal												

CRONOGRAMA DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACION													
FORTAMUN													
ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
Evaluaciones externas a Fondos de aportaciones federales FORTAMUN 2019	Evaluación Externa												
Entrega del Informe al Secretario General.	Contraloría Municipal												
Publicación de los resultados del Informe Municipal de Evaluación	Contraloría Municipal												

CRONOGRAMA DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de las evaluaciones del PDM 2018-2021	Contraloría Municipal												
Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de las evaluaciones de PDM 2018-2021	Contraloría Municipal												